

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA GENERAL		<b>FECHA</b>	08/08/2024
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>		<b>TRD</b>	800.17

Radicado N°:

2026

Floridablanca 29 de octubre de 2024

Doctor  
**DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS**  
 Secretaria General  
 Concejo Municipal de Floridablanca



30/oct/2024  
 4:08 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
 Remitente: Secretaria General - Secretaria General  
 Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando  
 Asunto: Acuerdos Municipales  
 Radicado No.: 2410000275 Folios: 8 Anexos: 0

**Asunto:** Remisión del Acuerdo Municipal No 034 de 2024.

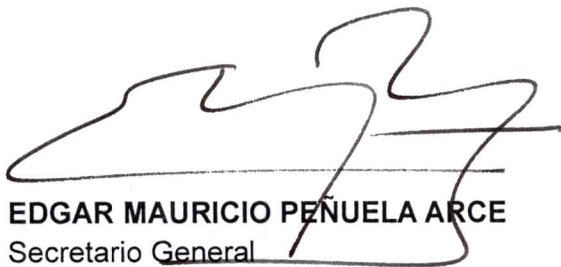
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 034 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

**ACUERDO No 034 DE 2024** “ *POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024* ”.


Adjunto certificación de publicación en la página web (original).

Sin otro particular



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Secretario General  
 Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Julie Andrea Castro *JAC*  
 Prof. Univ. Secretaria General  
 Anexos: 07 folios.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 4

**ACUERDO NO. 034 DE 2024  
(OCTUBRE 21)**


**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Que mediante Acta No. 026 del 04 de octubre de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.
4. Que, con fecha 11 de noviembre de 2015, el Municipio de Floridablanca y ALIANZA FIDUCIARIA S.A en calidad de representante legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, suscribieron ACUERDO D EFORMALIZACION DE LAS CONDICIONES DE TRANSFERENCIA D ERECURSOS AL “PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”.
5. Que según orden de pago del convenio marco 969 ETC de Floridablanca, Alianza Fiduciaria S.A. reintegro la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$1.373.252.204.00) correspondiente a la devolución de aportes por despriorización proyecto Instituto del Carmen Sede C, por la Junta Administradora del FFIE, en sesión No. 20 del 26 de febrero de 2024.
6. Que, según comunicación del 01 de octubre del 2024, la Secretaria Infraestructura solicita la adición de los Recursos, objeto de la devolución autorizada por el Comité Fiduciario del PA-FFIE, por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$1.373.252.204.00) correspondiente a la devolución de aportes despriorización proyecto Instituto del Carmen Sede C.
7. Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 01 de octubre 2024, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 4

8. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 01 de octubre de 2024.
9. Que la Oficina Administrativa y Estratégica solicita traslado de recursos con base en las actuaciones adelantadas con los contratos de empréstitos con Banco Colombia y Banco Occidente, y según el nuevo esquema presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos con la banca comercial correspondiente a la deuda pública de octubre a diciembre de 2024.
10. Que, mediante certificación del 03 de octubre del 2024, la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.
11. Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal". "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 01 de octubre del 2024
12. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.


**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$1.373.252.204.00), del siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto Inicial
1	Ingresos		1,373,252,204.00
1.2	Recursos de Capital		1,373,252,204.00
1.2.10	Recursos de Balance		1,373,252,204.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,373,252,204.00
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		1,373,252,204.00
1.2.10.02.01.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	RI.ICLD	1,373,252,204.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		1,373,252,204.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$1.373.252.204.00), del siguiente detalle:

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 4

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,373,252,204.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,373,252,204.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001.03.19.45	Gobierno territorial		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001.03.19.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		1,373,252,204.00
2.3.2.01.01.001.03.19.45.4503.4503022.316	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres. (4503022)-Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas en el sector urbano y rural	RI.ICLD	1,373,252,204.00
	<b>TOTAL ADICION DEL GASTO</b>		<b>1,373,252,204.00</b>


**ARTICULO TERCERO:** Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		1,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna		1,000,000,000.00
2.2.2.02	Intereses		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1,000,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	ICLD	1,000,000,000.00
	<b>VALOR CONTRACREDITO</b>		<b>1,000,000,000.00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,000,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		1,000,000,000.00

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 4

2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		1,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599021.36 1	Documentos normativos-(4599021) Documentos normativos para el fomento de equidad tributaria de población vulnerable y de tratamiento especial	ICLD	1,000,000,000.00
	<b>TOTAL CREDITO</b>		1,000,000,000.00

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.**  
Presidente.

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.*  
*Secretario de Comisiones.*

*Reviso: Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas*  
*Secretario General.*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	<b>CERTIFICACIONES</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo No. 034 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 16 de octubre de 2024 y en segundo debate el día 21 de octubre de 2024.

Se expide en Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.**  
 Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.  
 Secretario de Comisiones.*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
	VERSIÓN	04
SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
SANCIÓN ACUERDO No 034 DE 2024  
( OCTUBRE 21 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.”

Sancionado a los: 24 OCT 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL  
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

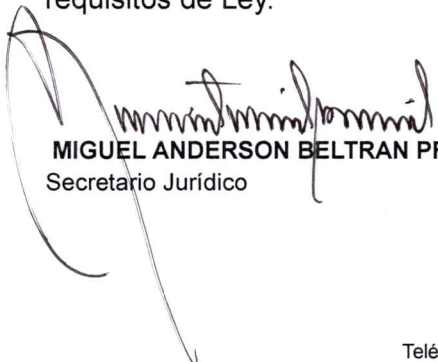
CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo v art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.034 del 21 de octubre de 2024, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2024](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2024) a la fecha de sanción.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Secretario General


Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.



MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA  
Secretario Jurídico



GERARDO RAMOS CERDAS  
Secretario de Hacienda

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-10
		<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	<b>FECHA ELAB</b>	01/06/2013
		<b>FECHA APROB</b>	02/01/2024
	<b>IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES</b>	<b>TRD</b>	107

**NIT. 890.205.176-8**

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE:**

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el día 28 de octubre de 2024 el Acuerdo Municipal N. 034, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/912/2024/>

Se expide a solicitud del Interesado, en Floridablanca a los 29 días del mes de octubre del año 2024.



**JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
 Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa - (CPS)

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa